

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18037** HUESCA

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1. Que en el concurso 360/11 referente a la concursada Aragonesa de Servicios Agrarios, S.A., se ha dictado con esta fecha Sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en Junta de acreedores celebrada el 3 de abril de 2013.

El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

2. La misma resolución ha acordado el cese de los administradores concursales en su cargo, con la obligación de rendir cuentas en el plazo de un mes.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación que debe interponerse ante este Juzgado en veinte días desde la publicación de este edicto.

4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta para la calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando pro escrito cuanto considere relevante para la calificación como culpable.

Huesca, 26 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130023185-1